



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



Transparencia
DECRETO N° 7211

CHIGUAYANTE, 31 MAR 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S N° 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 214, del 28.01.16, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 15/2016 denominada "Materiales para iluminación patio y sectores de calle aledañas al establecimiento, Escuela Belgica, Fondos Mantención; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 30.03.16 que sugiere la adjudicación de la línea 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 al Proveedor Sergio de Jesús Albornoz Candía. RUT: 5.062.169-3, por un monto total de \$676.817, IVA Incluido en un plazo de 10 días, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 15/2016 denominada "Materiales para iluminación patio y sectores de calle aledañas al establecimiento, Escuela Belgica, Fondos Mantención", ID 2774-12-L115, la línea 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 al Proveedor Sergio de Jesús Albornoz Candía. RUT: 5.062.169-3, por un monto total de \$676.817, IVA Incluido, en un plazo de 10 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kr

Distribución:

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem

